ÓRGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HARO

#### TITULO:

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE HARO

OBJETO DE LA LICITACION: La Gestión del Servicio Público, mediante concesión, de la Explotación de la Plaza de Toros de Haro, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

#### PRESUPUESTO DE LICITACION:

- 1.-El valor estimado del contrato se fija en cuarenta y ocho mil euros (48.000), (12.000 euros/año) en concepto de subvención máxima que aportará el Ayuntamiento para la realización del servicio, correspondientes a dos corridas de toros o dos novilladas picadas de seis toros o novillos-toros, a las que se refiere la cláusula 7ª, apartado 2, letras a) y b) correspondiendo 1/2 de esta cantidad anual (6.000 euros) seis mil euros, por cada uno de los festejos citados.
- 2. Las proposiciones que se presenten no podrán alterar el presupuesto de litación, siendo nula toda fórmula de tanteo, rectracto o mejora de la proposición que permita a cualquier licitador alterar las circunstancias de su oferta una vez conocidas las de los demás concurrentes. En ningún caso se efectuará la adjudicación por importe superior al presupuesto de licitación.

# DURACIÓN DEL CONTRATO:

1.- La concesión se otorga por un plazo de CUATRO AÑOS, que abarque las temporadas taurinas correspondientes a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, finalizando su vigencia en todo caso el 31 de octubre de 2.013.

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: En la Secretaría del Ayuntamiento, en el servicio de contratación, tfno: 941.310105 hasta la fecha límite de presentación de ofertas, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado y en el Perfil del Contratante.

## TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN ADJUDICATARIO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Selección Adjudicatario: Oferta económicamente más ventajosa

varios criterios

PAGO: Con cargo a la aplicación presupuestaria 33809.489 del Presupuesto Municipal.

### GARANTIAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

De conformidad con el art. 91 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, no será preciso depositar garantía provisional.

La garantía definitiva se establece en 1.000 euros.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: No se exige.

ADMISIBILIDAD DE VARIANTES: Sí se autorizan.

#### MESA DE CONTRATACIÓN:

La Mesa de Contratación estará constituida por los siguientes miembros:

Presidente: El Alcalde-Presidente o miembro de la

Corporación en quien delegue.

Vocales: - El Concejal Delegado de Festejos.

- El Concejal Delegado en materia de turismo.
- El Interventor habilitado.
- La Secretaria General de la Corporación.
- El Arquitecto Municipal.

Secretaria: La funcionaria responsable de contratación.

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La forma de adjudicación del presente contrato será el procedimiento abierto a la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a varios criterios, mediante publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja. La adjudicación del contrato se efectuará a favor de la proposición que, cumpliendo las condiciones del presente pliego, resulte más beneficiosa para los intereses públicos, sin atender únicamente a la oferta económica, de acuerdo con los siguientes criterios:

Las proposiciones pueden completarse asumiendo mayores obligaciones de índole económica, sin coste para la Corporación, referidas a prestaciones superiores y complementarias a las definidas en los pliegos que, sin incrementar el precio, supongan un valor añadido a la solución propuesta o resulten de interés para el Servicio de que se trata.

Dichas mejoras deberán venir cuantificadas y acreditadas en la oferta, valorándose en los siguientes intervalos:

- Valor económico y acreditado de las mejoras, entre 2.001,00 y

- 4.000,00 Euros......hasta 20 puntos

   Valor económico y acreditado de las mejoras inferior a
  2.000,00.-Euros.....hasta 10 puntos

   Ninguna mejora o sin acreditar económicamente.....0 puntos
- En el presente apartado, se tendrá en cuenta las proposiciones presentadas encuadrándolas en cada tramo, otorgando a continuación la máxima puntuación a la mejor oferta y el resto proporcionalmente.
  - c) Propuesta económica..... Hasta 20 ptos.

En este apartado se valorará la menor propuesta de subvención a satisfacer por la Administración con el límite máximo de los 12.000 euros, otorgándose la mayor puntuación a la que oferte una subvención menor y el resto de forma proporcional.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de los sobres será a las 12:00 h. del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

### CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES:

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar claramente el nombre del licitador y la inscripción "Contratación de la Concesión de la Plaza de Toros de Haro".

Los documentos que se acompañen a las proposiciones habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

- A). <u>Sobre "A".</u> Título: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. El contenido del sobre "A" será el que figura en la cláusula 34 del Pliego de Condiciones.
- B). <u>Sobre "B".</u> Título: "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DIFERENTES AL DEL PRECIO". El contenido del sobre "B" será el siguiente:
  - a) PROPOSICIÓN ECONÓMICA conforme al modelo recogido en el ANEXO

del Pliego de Condiciones.

- b) Documentación necesaria para poder valorar las ofertas conforme a los criterios señalados en la cláusula 38 del Pliego de Condiciones, esto es:
- a) Propuesta de profesionales taurinos y ganaderías que compondrán los carteles de los espectáculos a programar.
- b) Mejoras que el licitador se comprometa a introducir para la ejecución del contrato.
- c) Menor propuesta de subvención a satisfacer por el Ayuntamiento.

Perfil del Contratante donde figuran los informes relativos a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.haro.org

Haro, a 24 de febrero de 2010 EL ALCALDE,

Fdo: Patricio Capellán Hervías